



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA,  
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE**

Proceso  
Compras y  
contratación

Versión  
01

Fecha de vigencia  
30/04/2024

Página 1 de 2

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 06-2025**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 06-2025**

En Villeta, Cundinamarca, a los 01 días del mes de agosto de 2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar constancia del cierre del siguiente CONTRATO previa verificación de los siguientes aspectos:

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>CONTRATO No.</b>	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 06-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA
<b>NIT.</b>	800.253.463-4
<b>CONTRATISTA</b>	ALBERTH YESID LAGUADO BLUHN
<b>C.C</b>	88032321
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN EL IMTCRD DE VILLETA.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN</b>	CUATRO (04) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de enero de 2025
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	20 de mayo de 2025
<b>TERMINO DE PRORROGA</b>	Dos (02) meses
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION</b>	20 de julio de 2025
<b>VALOR ADICION</b>	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN</b>	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
<b>FECHA DE CERTIFICADO FINAL DE EJECUCION</b>	21 DE JULIO DE 2025



Proceso  
Compras y  
contratación

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA,  
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE**

Versión  
01

Fecha de vigencia  
30/04/2024

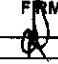
Página 2 de 2

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción del IMTCRD de Villeta aprobados por la supervisión que estaba en su momento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Para constancia se suscribe la presente acta y se archiva el expediente.

  
**ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE**  
Director Ejecutivo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Leidy Johana Nieto López - Profesional Apoyo contratación		01/08/2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto - Asesor Jurídico		01/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.